



Llama SSO a prevenir actos de corrupción en procesos de verificación sanitaria

* *Ante cualquier denuncia o anomalía la población puede entrar a la siguiente liga:*
<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>

San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. 20 de mayo de 2025.- Para fortalecer la transparencia y garantizar condiciones sanitarias adecuadas en establecimientos de la región, Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), a través de la Jurisdicción Sanitaria 3 Tuxtepec, llama a las personas propietarias y responsables de comercios o giros que puedan representar un riesgo para el bienestar público; a apegarse a la normativa vigente y evitar prácticas indebidas.

La autoridad sanitaria informó que, a través de la Coordinación de Regulación y Fomento Sanitario, se realizan visitas aleatorias diarias a puestos fijos y semifijos, con el fin de verificar las condiciones en que operan y asegurar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia de sanidad.

Con el firme compromiso de actuar con legalidad y apertura, a partir del 1 de abril de 2025, el personal verificador porta cámaras de solapa durante sus labores, como parte de una estrategia para reforzar la vigilancia y asegurar que todos los procedimientos se realicen con estricto apego a la ley y sin margen para actos de corrupción.

El jefe de la Jurisdicción Sanitaria 3, Sergio Enrique Apolinar Rabanales exhortó a las y los comerciantes registrados en el padrón de establecimientos regulados, a denunciar cualquier acto irregular o intento de corrupción, comunicándose a los números: 55 5080 5200 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) o al 800 033 50 50 Línea de Atención Ciudadana.

También a través del portal oficial: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>.

Apolinar Rabanales recordó que el personal verificador debe portar identificación oficial y está obligado a mostrarla antes de iniciar cualquier revisión, así como la orden de verificación sanitaria con código QR.

Actualmente, el padrón de establecimientos bajo supervisión de la Coordinación de Regulación y Fomento Sanitario en la región, asciende a 2 mil 682 comercios de distintos giros.

SSO reitera su compromiso con una vigilancia sanitaria justa, legal y transparente, en beneficio de toda la población.

-0-